Restricciones léxicas en el empleo de los adverbios sufijados en -mente en el español contemporáneo

Josefa María Gómez-Ferreiro González

Teóricamente todo adjetivo *calificativo (bueno, triste, lejano,* etc.) y unos cuantos adjetivos *determinativos (primero, doble, numérico,* etc.) pueden, en función atributiva, permitir la adverbialización en -MENTE. Sin embargo, en la práctica, la verdad es otra, como lo atestigua la confrontación de los diccionarios de la lengua, ya que la lista de adejtivos es más extensa que la de los adverbios sufijados en -MENTE.

Consciente de este hecho ya Lenz (1944, p. 224) había señalado la importancia que para el español había de tener un estudio de productividad léxica[1].

Al enfocar el problema lo primero será establecer una clasificación semántica de los adjetivos parecida a la que se hace en la gramática tradicional. El primer grupo lo formarían los llamados a) adjetivos *calificativos* (o descriptivos). El segundo grupo, lo formarían b) los adjetivos *determinativos* con divisiones en subgrupos como se constata a continuación[2]:

a) *Calificativos:*
   Alegre, bueno, próximo, temeroso, etc.
b) *Determinativos:*
   I. *Demostrativos:*
      Este, ese, aquel, etc.
   II. *Indefinidos:*
      Cierto, mismo, otro, poco, tal, etc.
   III. *Posesivos:*
      Mi, tu, su, nuestro, vuestro, etc.
   IV. *Cuantitativos:*
      Algún, bastante, demás, demasiado, mucho, ningún, poco, solo, todo, etc.
   V. *Numerales:*
      Uno, dos, tres, cuatro, cinco, etc.

[1] «Sería, sin duda, interesante clasificar todos los adverbios en *-MENTE,* que se enumeran en los diccionarios castellanos... para ver en los detalles cuáles faltan por completo, cuáles están sólo representados por ejemplos aislados o usados en sentido figurado.»

[2] Me atengo a la clasificación propuesta por Seco (1960, p. 24), quien define el adjetivo como toda palabra que reduce «más o menos la extensión indefinida del sustantivo, ya por añadidura de una cualidad descriptiva, ya delimitándolo por el establecimiento de relaciones más complicadas» (p. 23).

Centro Virtual Cervantes

VI. *Distributivos:*
Ambos, cada, demás, sendos, etc.
VII. *Interrogativos o exclamativos:*
¿Cuál?, ¿Qué?, ¡Qué!, etc.

No hay que olvidar que los adjetivos se dividen también por su construcción en ATRIBUTIVOS *(jardín bonito, casa grande, buen hombre,* etc.) y PREDICATIVOS *(el jardín es bonito, la casa es grande, el hombre es bueno).*

Establecida esta clasificación semántica se pueden indicar, pues, las siguientes probabilidades y restricciones con respecto a la formación de adverbios sobre bases adjetivas:

1. Teóricamente, todos los adjetivos calificativos pueden formar adverbios en -MENTE. Más abajo se discutirán las correspondientes restricciones y grados de productividad.

2. En general, los adjetivos determinativos no forman adverbios en -MENTE. Existen algunas excepciones:

a) Entre los indefinidos existen, entre otros, los adverbios *ciertamente, mismamente, otramente* (los dos últimos considerados como formas dialectales). El *Pequeño Larousse Ilustrado* de Toro y Gisbert (1969) cita a *mismamente* como familiar en el sentido de *precisamente* y *talmente* en el sentido de «de tal modo», pero no aparece *otramente.* Moliner (1966-1967) señala a «mismo» como sinónimo del adverbio popular *mismamente* («Ayer *mismamente* lo vi»), a *talmente* como popular e informal en el sentido de «Exactamente como»: «Su casa es *talmente* una cueva» y *otramente* como sinónimo de «de otro modo».

b) Entre los cuantitativos existe *solamente* con el sentido de «sólo, únicamente».

c) Entre los numerales ordinales sólo existen las formaciones *primeramente* y *últimamente* (con ciertas variantes de sentido: «recientemente, por último, al fin»). Existe cierta semejanza entre *primer(o)* y *último* y los superlativos heredados del latín *(exterior, inferior, mayor, máximo, supremo)* para que se les considere como diferentes de los otros numerales ordinales y, por consiguiente, aceptan la sufijación en -MENTE como lo hacen los superlativos mencionados *(exteriormente, mayormente, máximamente).*

d) Entre los numerales múltiples sólo existen las formaciones *doblemente, triplemente.*

Antes de proseguir con las restricciones para la formación de adverbios con el sufijo -MENTE con la base en los adjetivos calificativos, hay que señalar que recientemente varios lingüistas han encontrado razones para creer que tanto el adjetivo como el verbo comparten las mismas características en la estructura subyacente[3].

Es decir, que son manifestaciones de un mismo componente. Se supone que ambas clases de palabras son de naturaleza verbal y, por lo tanto, sus diferencias en el léxico pueden quedar indicadas con el rasgo o marca distintiva (+V) para los verbos y (–V) para los adjetivos[4]. Por consiguiente, un verbo como *hacer* quedaría marcado con el rasgo (+VB) por ser verbal y con (+V) por ser un verbo. En cambio, el adjetivo *agradable,* por ejemplo, se marcaría con (+VB) por ser de naturaleza verbal y con (–V) por no ser un verbo -O. La razón de tal suposición es que el verbo y el adjetivo comparten ciertas propiedades sintácticas y semánticas. Por ejemplo, verbos como *conocer* o *parecer* y adjetivos como *alto* o *verde,* por no darse en construcciones de ruego y mandato (imperativas), en construcciones aspectuales progresivas

[3] G. Lakoff (1965) y (1970). J. Lyons (1969). P. S. Rosenbaum (1968). Para Lenz (1944, p. 362) la conexión entre adjetivo y verbo es tanto más explícita para el español porque en él se continúa y amplifica del latín la facultad de formar verbos derivados de adjetivos. Lenz menciona verbos atributivos como *semejar, igualar, amargar, verdear, azulear, blanquear,* etc. Verbos intransitivos estativos como *enfermar, agravar, endurecer, envejecer, enriquecer,* etc. Verbos transitivos como *igualar, adelgazar, cristianizar,* etc. Por razones formales semánticas, a veces, no se siente la relación entre el adjetivo y el verbo, por ejemplo, tal pasa con *quedar, alzar, verificar,* etc.

[4] (+V) indica verbo y (–V) indica –verbo (adjetivo). En cambio (+VB) indica +verbal y (–VB) indica –verbal.

Centro Virtual Cervantes

y en construcciones con verbos de autoridad o mandato se consideran como verbos o adjetivos *no activos* (es decir, como verbos o adjetivos estativos), por lo cual quedarían marcados con el rasgo semántico distintivo (–acción). Tal afirmación no podría hacerse sobre verbos como *salir* o *hacer,* ni sobre adjetivos como *sincero, amable* o *valiente,* a los cuales habría que asignarles propiedades de *acción* (o sea *no estativas)* y, por lo tanto, podría marcárseles con el rasgo semántico (+acción).

El siguiente cuadro señala las posibilidades semánticas de estas dos clases de palabras:

	Verbal	Verbo	Acción
Verbo	+	+	±
Adjetivos	+	–	±

Los siguientes ejemplos, en cuanto a su gramaticalidad o agramaticalidad, sirven de comprobación de lo expuesto arriba:

Ruego y mandato:
—Hazme ese favor.
—*Conoce esa lección de español.
—Sé sincero.
—*Sé verde.
Aspectuales progresivas:
—Me está haciendo ese favor.
—*Está conociendo esa lección de español.
—Está siendo sincero conmigo.
—*Está siendo verde.

Verbos de influencia (o de voluntad):
—Le pedí que me hiciera ese favor.
—*Le pedí que conociera esa lección de español.
—Le pedí que fuera sincero conmigo.
—*Le pedí que fuera verde.

Si, por una parte, el postulado de que tanto los verbos como los adjetivos son manifestaciones de un mismo componente en la estructura subyacente no la aceptan muchos lingüistas (lo que tampoco puede comprobarse en definitiva como una verdad absoluta), por otra parte, sí explica el hecho de que en español existan adverbios en -MENTE para adjetivos como *amable, sincero,* etc. (esto es, *sinceramente, amablemente),* pero no para adjetivos como *verde, alto, protestante,* (esto es, *verdemente, altamente, protestantemente).*

La gramaticalidad de una construcción como:

—Sé amable.

presupone la gramaticalidad de otras similares como:

—Se porta amablemente.
—Me habla amablemente.

pero esto no es cierto con respecto a:

—*Se porta verdemente.
—*Me habla verdemente.
—*Se porta protestantemente.
—*Me habla protestantemente.

Indicamos que las restricciones impuestas por la noción estativa es un medio de definir la noción de «manera» aplicada a los adverbios de sufijo en -MENTE. La indicación «de modo» que aparece con frecuencia en las descripciones de los gramáticos y lingüistas tradicionales referidas a los adverbios en -MENTE, hace pensar que para el hablante «manera» significa «manera de hacer algo» (manera de actuar), y es, por esto, que los adjetivos de acción dan paso al adverbio —es decir, colorean el pensamiento que de ellos se tiene—. Por lo tanto, es posible usar el concepto estativo como un modo de definir la noción de manera

Centro Virtual Cervantes

y su ausencia. El adverbio *cristianamente* es una excepción (entre otras) a la formación adverbial con base en un adjetivo de naturaleza semántica comparable a la de *protestante*, quizá por considerarse *cristiano* como un modo de acción o de actuar. Así que, es posible decir[5]:

—Se porta cristianamente,

pero no

—*Se porta mahometanamente/búdicamente.

Claro está que si bien *cristianamente* se puede considerar como una creación específica de un usuario de la lengua, otro usuario podría crear (y quizá ya haya creado) *mahometamente* o *búdicamente* o algo por el estilo.

Los adjetivos que muestran estas restricciones léxicas de formaciones en -MENTE son de diversa índole semántica. Carece el español de formaciones en -MENTE basadas en los adjetivos *convexo, convergente, contento, corpulento, crédulo, alto,* etc. En las formaciones en -MENTE con adjetivos no activos la lengua cambia su significado o su función: *altamente* no significa lo mismo que el adjetivo-base *alto* y se usa como adverbio intensificador *(altamente satisfecho). Corpulento,* como adjetivo se aplica a la persona y no a su modo de actuar, y, por lo tanto, es un adjetivo de marca semántica (–acción) que impide la formación en -MENTE.

Por ser compatibles las nociones de color y acción, ésta carece de adverbios en -MENTE con base en los adjetivos de color. No se concibe una «acción roja, blanca o verde»[5]. Lenz (1944, p. 24) dice que «la derivación en -MENTE se forma sólo en aquellos adjetivos que por su significado pueden también modificar sustantivos abstractos. Cualidades de forma o de color que sólo corresponden a cuerpos, no la admiten, pero no hay reglas absolutas». Lo cual es muy cierto. Los adverbios que terminan en -MENTE que el uso arbitrario no ha permitido, existen en estado virtual: puesto que se construyen frases como *negra suerte,* no sería descabellado pensar en *tan blancamente brillante,* referido a algo que brilla como lo blanco. También es posible pensar en la posibilidad de crear adverbios basados en adjetivos como *español, irlandés* o *portugués* —igual que existe *cristianamente* podría utilizarse *españolmente, irlandésmente, portuguésmente* o *españolamente, irlandesamente, portuguesamente*—[6]. Estas posibilidades de formación no sólo están gramaticalmente motivadas sino, más propiamente, tienen un fundamento cultural que puede variar de una lengua a otra. La ausencia, por ejemplo, de *portuguesamente* o *portuguésmente* no debe entenderse como si los hablantes del español no hubiesen hecho lo posible por añadir el sufijo al adjetivo-base, sino más bien que *portugués* tiene sólo un sentido clasificador o caracterizador y, por lo tanto, no se refiere a una manera de ser o de actuar. Es notable que la misma restricción semántica exista en inglés con sufijos adjetivales en la formación de nombres geográficos y políticos: se puede decir *Hawaiian people* porque los hawaianos son lo suficientemente diferentes en lo cultural para vérseles en cierta forma como algo exótico, o sea, se hace referencia a un modo, manera de ser. Pero, sin embargo, no se dice *Oklahoman people* porque el ser de Oklahoma no se concibe como una peculiaridad o no se ve a la gente de allí como diferentes, por lo tanto, no es un modo de ser. La ausencia de adverbios en -MENTE se extiende tam-

[5] Spitzer (1925, pp. 281-288) y (1961, pp. 70-84) para lenguas romances. Nilsson-Ehele (1941, pp. 23) para el francés.

[6] En portugués existen algunos adverbios derivados de gentilicios: *portuguésmente, inglésmente* (Vázquez Cuesta, 1961, p. 399). En español, si se sigue la regla de adjetivos-base de dos terminaciones (irlandés/irlandesa, portugués/portuguesa) se podría obtener *irlandesamente* y *portuguesamente,* pero irlandés y portugués por analogía con *cortés (cortésmente)* podría dar paso a *irlandésmente/portuguésmente.* En cambio, habría que formar *españolamente* si se quisiera integrar a la lengua esta formación, por la regla de los adjetivos de dos terminaciones que adoptan la base femenina.

Centro Virtual Cervantes

bién a aquellos adjetivos-base que poseen una restricción lógica motivada, tal como pasa con los adjetivos de color: *rojamente, verdemente.*

Las anteriores observaciones hacen pensar en la posibilidad de categorizar, en general, las restricciones léxicas que operan en el grado y productividad de adverbios en -MENTE. El siguiente inventario —incompleto, desde luego— indica las clases de adjetivos que no forman adverbios en -MENTE:

I. Adjetivos clasificadores (o caracterizadores): aristócrata, ateo, búdico, católico, cristiano, demócrata, español, irlandés, liberal, mahometano, portugués, protestante, republicano, etc.

Estos adjetivos, por lo general, son adjetivos nominales. Algunos de ellos si se toman como adjetivos de acción (no nominales) pueden admitir la sufijación: *católicamente* («conforme a la doctrina católica»). *Cristianamente* («de acuerdo con la fe, virtudes o prácticas cristianas»: *Morir cristianamente). Liberalmente* («con liberalidad: interpretar liberalmente, con presteza y brevedad, con liberalismo» —sentido poco frecuente).

II. Adjetivos *cualitativos* de forma física, especialmente los que indican forma y color: alto, ancho, bajo, blanco, calvo, convexo, corpulento, gordo, redondo, rojo, verde, etc.

Existen algunas excepciones: *ampliamente* (formación culta), pero no *anchamente, estrechamente* (formación popular) aunque también existe *estrictamente.* La razón puede descansar en el hecho de que *ampliamente, estrechamente* y *estrictamente* puden funcionar como adverbios intensificadores, pero *anchamente,* no.

III. Adjetivos *situacionales* (de nociones espaciales o temporales): viejo, joven, mayor, menor, segundo, tercero, cuarto, etc.

Existen algunas excepciones: *antiguamente* (cultismo), *nuevamente, mayormente* (con diferente sentido, el de *«especialmente, sobre todo») primeramente, últimamente* (con cierta variante de sentido). Como no existen *segundamente, terceramente,* la lengua se vale de otras fórmulas: *segundo, tercero, después, enseguida, luego, más adelante.*

IV. Ciertos adjetivos *estáticos: casado, enfermo, muerto, soltero.* Estos adjetivos son de naturaleza nominal y esto ya impide la adverbialización con -MENTE.

V. Adjetivos *verbales* de marcada naturaleza verbal, terminados en -ble (-able, -ible, -uble). Este sufijo merece especial antención por ser muy productivo en la formación de adjetivos, pero los adjetivos que así se crean no tienden (salvo contadas excepciones) a formar adverbios en -MENTE. La productividad de estos adverbios con adjetivos-base en *-ble* sólo se opera dentro de una escala semántica negativa. Poseen estos adjetivos el significado general de «capaz (susceptible) de X» (donde X=noción verbal cualquiera). Sin embargo, las siguientes divergencias semánticas caracterizan a estos adjetivos en *-ble:*

1. Muchos de estos adjetivos expresan una noción pasiva o de posibilidad: criticable («que puede ser criticado»), explicable («que se puede explicar»), incomprensible («que no se puede comprender»), inconcebible («que no se puede concebir»), incontrovertible («que no se pude controvertir»), inconvertible («que no se puede convertir»), inconvencible («que no se puede convencer»), indiscutible («que no se puede discutir o combatirse»), legible («que puede ser leído»), soluble («que puede ser resuelto o disuelto»), vendible («que se puede vender»), voluble («que puede moverse»), etc.

2. Otros expresan una noción activa o causativa: agradable («que agrada»), desagradable («que no agrada»), durable («que dura»), falible («que falla o puede fallar»), infalible («que no falla o puede fallar»), terrible («que causa terror»), etc.

3. Otros indican una noción obligativa —a veces causativa— con cierto matiz pasivo: admirable («que debe admirarse, que debe ser admirado»), creíble («que debe creerse»), evitable («que debe o puede evitarse»), risible («que causa risa o de lo que uno debe reírse»), etc.

Otros tienen una noción sustantiva: confortable («que procura confort»), razonable («dotado de razón o conforme a la razón»), etc.

Centro Virtual Cervantes

Con estas bases se pueden hacer las siguientes observaciones sobre las diversas clases de adjetivos:

a) Se adverbializan con -MENTE casi todos los adjetivos de las clases V 2, 3, 4. En cambio los de la clase V I —de sentido pasivo— se resisten, por lo general, a la sufijación.

b) En la clase de los adjetivos-base en *-ble,* al igual que los otros que no terminan en *-ble* se registra una curiosa restricción, basada en una escala positivo-negativa (antonimia semántica), así, por ejemplo, *explicable* («que se puede explicar») e *inexplicable* («que no se puede explicar»), *remediable* («que se puede remediar»). Pero se dan *inexplicablemente* e *irremediablemente* y no *explicablemente* o *remediablemente.* Se ve que *in-,* al igual que ocurre con *des-,* tiene una función adverbializadora. También el porqué de estas arbitrariedades puede tener una explicación basada en la noción de *probabilidad.* Por ejemplo, como son tan pocos los verbos que un adverbio como *legiblemente* podría modificar *(legiblemente escrito),* su existencia —o mejor, su posibilidad de existir— estaría condicionada a la posibilidad de empleo de un verbo cualquiera con el cual pudiera formar colocación: *invisiblemente vestido,* en el que el contexto, sin duda, favorece su uso, aun cuando normalmente no se daría como posible. Esta contextualización estaría favorecida en un cuento de hadas, por ejemplo.

El interesante problema de la probabilidad léxica adverbial podía también ser explicado en razón del índice de frecuencia del adjetivo-base. Por ejemplo, el adverbio *inevitable* es más frecuente que *evitable.* Por consiguiente, la probabilidad de que exista *evitablemente* es muy pequeña. Lo cual no puede decirse de *inevitablemente.*

c) También es posible añadir otras observaciones con respecto a las restricciones léxicas de otros adjetivos. Los adjetivos que más se prestan a las formaciones con -MENTE son los derivados de adjetivos verbales o de carácter marcadamente verbal, en especial los terminados en *-ado* (de alta productividad) y los ya mencionados en *-ble* y otros sufijos más cuya característica es marcar a los adjetivos con el rasgo semántico (+acción), *agradecido, descansado, inquietante, irreverente, pensativo, fugitivo, abrumador, agradecido, fácil, cruel, afectuoso, peligroso.*

Indudablemente, una razón semántica para la presencia de la adverbialización con -MENTE es el hecho de que la mayor parte de los adverbios con sufijos verbales en la base —especialmente los en *-ble*— son adverbios intensificadores. Por ejemplo, si uno quisiera describir a una como *bella,* se podría pensar en ella también como *inolvidable,* con lo cual se puede decir *inolvidablemente bella,* que es una frase sinónima de *muy bella* (intensificación): «Es tan + *adjetivo/adverbio* que no puede + noción verbal» se convierte en la base semántica para este modo de intensificar: *«Es tan flaco que no se puede pesar → imponderablemente flaco* (= muy flaco). *Es tan cierto que no se puede creer→increíblemente cierto* (= muy cierto). *Es tan numeroso que no se puede calcular→incalculablemente numeroso* (= muy numeroso).

d) Finalmente, se puede observar que el español no posee formaciones en -MENTE para expresar la noción desiderativa comparable a las expresiones *así, ojalá, Dios quiera que, quiero que* o comparable al inglés *hopefully* («con esperanza»). El hablante suple la falta con las expresiones indicadas *(Dios quiera que, Quiera Dios que* + subjuntivo, y, sobre todo, con *Ojalá* + subjuntivo).

REVISTA AEPE Nº 36-37. Josefa María GÓMEZ-FERREIRO. Restricciones léxicas en el empleo de los adverb...

Centro Virtual Cervantes